

Adopción de un Tratado

Definición	La adopción de un tratado es el acto formal por el cual las partes negociadoras establecen la forma y el contenido de un tratado. El tratado es adoptado mediante un acto específico en el que se expresa la voluntad de los Estados y las organizaciones internacionales participantes en la negociación de ese tratado. La adopción puede ser también el mecanismo utilizado para establecer la forma y el contenido de las enmiendas a un tratado, o los reglamentos derivados del tratado.
Fuente	Convención de Viena de 1969, Art.9; Naciones Unidas, “Manual de tratados”. Ob.cit. pp. 49-50. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/13.pdf
Enlaces de interés	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vclt/vclt_ph_s.pdf